

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO (AOC) Y ESPECIFICACIONES OPERACIONALES
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la certificación o autorización a compañías explotadoras de servicios aéreos, a fin de garantizar la seguridad operacional y el cumplimiento de la ley de Aviación Civil, Código Aeronáutico y las Regulaciones Técnicas de Aviación Civil, para lo cual la Compañía deberá cumplir con un proceso que consiste en: Solicitar, Verificar, Demostrar y Operar como compañía explotadora de servicios aéreos.
¿A quién está dirigido?	Los Beneficiarios que pueden acceder al trámite Certificación de operador aéreo nacional (AOC) y especificaciones operacionales, son las Compañías explotadoras de transporte aéreo comercial poseedoras de un permiso de operación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de operador aéreo (AOC) • Especificaciones Operacionales

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud inicio del proceso de certificación de operador aéreo AOC
2. Factura emitida por la Dirección General de Aviación Civil
3. Declaración de intención de presolicitud
4. Designación del equipo de certificación de la compañía
5. Solicitud de aplicación formal AOC
6. Manuales de la aeronave del fabricante (AFM, AOM/FCOM,QRH,POH)
7. Manual de operaciones.
8. Manual de control de mantenimiento
9. Programa de capacitación
10. Lista de equipo mínimo (MEL)
11. Programa de mantenimiento.
12. Resumen del personal de Gerencia con las calificaciones propuestas para cada función
13. Lista de chequeo(normal, Anormal y de emergencia)
14. Manual de Tripulación de cabina
15. Manual de control operacional.
16. Manual de procedimientos de la estación
17. Plan de notificación de emergencias
18. Manual de ruta e información de Aeropuertos
19. Manual de análisis de pistas y aeropuertos
20. Manual de servicios en tierra
21. Programa de control de peso y balance
22. Manual de mercancías peligrosas
23. Programa de Seguridad
24. Manual SMS
25. Tarjetas de instrucción de seguridad para los pasajeros
26. Contratos de arrendamiento de la aeronave, Mantenimiento, entrenamiento, servicios.
27. Planes de inspección
28. Programa de prevención y control del consumo indebido de sustancias psicoactivas
29. Justificación de Exenciones y desviaciones
30. Lista de Desviaciones respecto a la Configuración (CDL)
31. Programa de asignación de pasajeros en salidas de emergencia
32. Información esencial relativa a los servicios de Búsqueda y Salvamento
33. Programa de equipaje de mano
34. Programa de deshielo y antihielo

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial y a través de Sistema de Gestión Documental (Quipux):

1. Presentar la solicitud de inicio del proceso de certificación AOC dirigida al Director General.
2. Pagar los derechos por certificación a través de transferencia o depósito directo en cuenta bancaria
3. Asistir a reunión de Pre-aplicación.
4. Presentar la documentación requerida de la Fase I a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.
5. Recibir informe de culminación de fase I.
6. Presentar la documentación requerida de la Fase II a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.
7. Recibir informe de culminación de fase II.
8. Recibir cartas de aceptación de Manuales y Documentos.
9. Recibir informe de culminación de fase III.
10. Presentar el plan de Demostración.
11. Ejecutar el plan de Demostración
12. Recibir informe de aceptación y finalización de fase IV.
13. Recibir certificado AOC y especificaciones operacionales.

Trámite en Línea;

1. Ir al botón de formulario en línea
2. Llenar los campos solicitados
3. Realizar el pago en línea (Transferencia o Tarjeta de crédito)
4. Asistir a reunión de Pre-aplicación.
5. Presentar la documentación requerida de la Fase I a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.
6. Recibir informe de culminación de fase I.
7. Presentar la documentación requerida de la Fase II a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.
8. Recibir informe de culminación de fase II.
9. Recibir cartas de aceptación de Manuales y Documentos.
10. Recibir informe de culminación de fase III.
11. Presentar el plan de Demostración.
12. Ejecutar el plan de Demostración
13. Recibir informe de aceptación y finalización de fase IV.
14. Recibir certificado AOC, especificaciones operacionales.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: pablo.lomas@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

2.000,00 USD No grava IVA para Emisión de Certificado de Operación y Especificaciones Operacionales (OpSpecs) aeronaves hasta 5.7 TM (MTOW).
2.500,00 USD No grava IVA para Emisión de Certificado de Operación y Especificaciones Operacionales (OpSpecs) aeronaves más de 5.7 TM (MTOW).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4915
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2027
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [REGULACIONES TÉCNICAS RDAC PARTE 119 CERTIFICACIÓN DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AÉREOS](#). Art. Todas las secciones.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	1
2025	10	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	1
2025	06	0	4
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0